



EXpte. D- ~~1659~~

/11-12



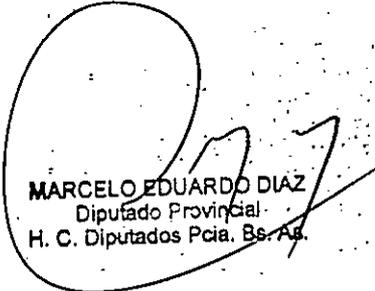
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

“Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud desarrolle un programa para la difusión de aspectos relacionados a la prevención del llamado “Síndrome de Pánico”.


MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El síndrome de pánico resulta ser un momento crítico dentro de la vida del ser humano. En la actualidad, se calcula que el 30% de la población llega a tener una crisis de pánico, es de los que se habla habitualmente sin conocer el tema. A veces hay que descartar otras patologías que pueden justificar el ataque, enfermedades generales, en ese caso el origen es claro.

La palabra pánico del griego parikon, significa miedo grande, paralizante y total. Es un trastorno que se ha incrementado sobre todo en las grandes ciudades, donde la vida se ha acelerado a límites alienantes en los últimos tiempos.

Los síntomas generalmente de aparición brusca, es una sensación de muerte inminente, dolor en el pecho, opresivo, asfixiante, dificultad para respirar, mareos, sudoración, temblores, eritrofobia (colores y enrojecimiento en la cara, miedo a volverse "loco").

Aparece más en el sexo femenino, tiene un alto costo social por la incapacidad de trabajar, por las faltas o ausencias reiteradas, y el probable despido, con la consecuencia de la pérdida laboral.

A eso se asocia la incomprensión de los que lo rodean que opinan que es un tema de voluntad. Insistiendo que con esfuerzo se puede controlar.

Cuando se producen alteraciones funcionales de las estructuras anatómicas cerebrales, todo se desequilibra, se desencaja y los distintos síntomas aparecen repentinamente ansiedad (agitación, preocupación e inquietud, es estar apurado sin saber por que) y angustia (opresión, sensación de ahogo).

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Lo desencadena: el stress prolongado, presiones desmedidas, pérdidas, mucha adaptación a las contrariedades y todas aquellas situaciones límites que persisten en el tiempo. El tratamiento deberá ser siempre integral, biopsico social, la medicación, la terapia y los cambios de comportamientos tienen una acción positiva, siendo el pronóstico bueno. Es importante dar a conocimiento a través de una Campaña de Prevención los aspectos relacionados al tema, y fundamentalmente que el ataque de pánico se puede prevenir y tratar con un alentador resultado.

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SOLICITO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES QUE ACOMPANEN CON SU VOTO AFIRMATIVO EL PRESENTE PROYECTO DE DECLARACION.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.